



Nombre del Alumno: Claribet Vázquez Herrera.

Carlos Efraín Cruz López.

Nombre del tema: La importancia que representa un buen manejo de
Recursos públicos en Frontera Comalapa.

Parcial: 1°.

Nombre de la Materia: Seminario De Tesis.

Nombre del profesor: Mike Anderson Hernández Ordoñez.

Nombre de la Licenciatura: Administración y Estrategias de Negocios

Cuatrimestre: 8°.

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| CAPÍTULO I | 6 |
| PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 6 |
| 1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA | 6 |
| 1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA | 8 |
| 1.3 OBJETIVO GENERAL | 9 |
| 1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS | 9 |
| 1.4 HIPOTESIS | 10 |
| 1.5 JUSTIFICACION | 10 |
| 1.6 DELIMITACION DEL PROBLEMA | 11 |
| CAPITULO II | 12 |
| MARCO DE REFERENCIA | 12 |
| 2.1 MARCO FILOSOFICO | 12 |
| 2.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION | 17 |
| 2.3 MARCO TEORICO | 20 |
| 2.3.1 Recursos Públicos en México..... | 20 |
| 2.3.2 Recurso Publico Municipal..... | 21 |
| 2.3.3 Finanzas Publicas municipales..... | 21 |
| 2.3.4 ¿Cómo esta conformada La Hacienda Municipal?..... | 21 |
| 2.3.5 Fuentes de ingresos municipales..... | 22 |
| 2.3.6 Clasificación de los Ingresos Municipales de acuerdo al origen de los recursos..... | 22 |
| 2.3.7 ¿Cuánto transfiere el Gobierno Federal a los estados?..... | 22 |
| 2.3.8 Recursos Públicos de Frontera Comalapa Chiapas 2024-2025..... | 22 |
| 2.3.8 Gasto Publico en México..... | 23 |
| 2.4 MARCO CONCEPTUAL | 23 |

LA IMPORTANCIA QUE
REPRESENTA UN BUEN
MANEJO DE RECURSOS
PUBLICOS EN
FRONTERA COMALAPA

INTRODUCCIÓN

Los recursos públicos son importantes en un municipio porque permiten atender las necesidades de la población y mejorar su calidad de vida. En este contexto, la administración eficiente y efectiva de los recursos públicos es fundamental para garantizar la satisfacción de la población con los servicios que se ofrecen y para mantener la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

Teniendo en cuenta que el gobierno municipal es el contacto más cercano a la gente, en donde se configura la relación primordial de la sociedad con sus autoridades ya que los servidores públicos de los ayuntamientos comparten con los ciudadanos los problemas, las carencias, las soluciones y las aspiraciones que tiene toda la comunidad en su conjunto. Por ello, el buen manejo de los recursos públicos encuentra su importancia para que la administración pública municipal pueda cumplir con los compromisos en beneficio de la sociedad.

Los recursos públicos son todos los ingresos que obtiene el Estado (generalmente de dinero) para cumplir sus funciones; es decir, para financiar el gasto público. Esta es la visión de los economistas clásicos, quienes afirman que el Estado es un ente necesario por las funciones que debe cumplir y los gastos que debe realizar son su consecuencia inmediata. De este modo, el Gobierno puede y debe obtener recursos de los particulares para atender el financiamiento del gasto. Los enfoques actuales, en cambio, admiten que además de la utilización de los

recursos para solventar el gasto público, hay otros aspectos vinculados con el impacto de los mismos en la actividad económica.

A lo largo de esta investigación podemos dar cuenta de cómo el Estado puede obtener los recursos de diversas maneras, explotando sus propios bienes patrimoniales, mediante la recaudación de impuestos, tasas y contribuciones especiales, contratando empréstitos y haciendo uso de su crédito para la construcción de obras o mejora de servicios en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, cuando hablamos del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, nos encontramos con que los avances en materia de desarrollo municipal no tienen coherencia con los recursos públicos que son destinados para mejoras del municipio, impulso de programas sociales y creación de nuevas obras que impacten de manera positiva en las y los habitantes.

En este sentido, desde el año 2019 Frontera Comalapa, Chiapas, se ha visto estancado en cuestiones de desarrollo, gobernabilidad, gobernanza y sobre todo en percepción ciudadana sobre el uso de los recursos públicos que las diversas autoridades municipales que han gobernado en estos años han tenido bajo su responsabilidad y que debieron haber sido utilizados para que el municipio pudiera avanzar en vías de desarrollo económico y social.

Finalmente, es importante mencionar que esta investigación demuestra como los recursos públicos del municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, han sido

utilizados de una forma no positiva y que esto ha repercutido en que la sociedad hoy en día no tenga confianza en quienes llegan al poder, teniendo una opinión desfavorable para la forma de organización y el sistema democrático que actualmente es utilizado en toda nuestra nación.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Cuando hablamos de las finanzas municipales estamos haciendo referencia quizás a uno de los temas más apasionantes dentro de la vida de los gobiernos locales. En este sentido, los recursos públicos de Frontera Comalapa, Chiapas se basan en impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos, participaciones federales, aportaciones federales y rendimientos de bienes.

Por lo tanto, el conocimiento del proceso de las finanzas municipales es de suma importancia para la ciudadanía ya que si los recursos públicos son utilizados de manera eficaz y eficiente el desarrollo de los municipios es notable y esto impacta en la vida de cada uno de los individuos que viven en un determinado territorio. En cuando al municipio de Frontera Comalapa, la manera en cómo se administran los recursos humanos, financieros y materiales que se le asignan para prestar servicios educativos y de apoyo a la educación, no se han visto muchas veces reflejado en la vida diaria de las personas que viven y habitan en el municipio y por el contrario, la percepción de la ciudadanía sobre el uso de recursos públicos por

parte de las autoridades es que muchas veces este no es destinado a nuevas obras y tampoco al mejoramiento de la calidad de vida de la población y en lugar de ello las autoridades cometen actos de corrupción y desfalco a los recursos públicos que les son otorgados.

El objetivo del municipio es garantizar la paz social, por lo que se aplica la seguridad pública de acuerdo a las leyes, También se proponen programas de inclusión social para cambiar los vicios por el arte, el deporte y el trabajo colectivo organizado, Así como también satisfacer las necesidades de la comunidad, promover el desarrollo social y económico, y garantizar la participación ciudadana, Brindar a la población los servicios públicos municipales; Agua potable y alcantarillado, Alumbrado público, Seguridad pública y tránsito, Servicio de calles, parques y jardines.

En este contexto un buen uso del recurso publico contribuye a la transparencia, la fiscalización y la toma de decisiones informadas, se refiere a la utilización eficiente y responsable de los fondos del Estado para alcanzar los objetivos sociales y económicos, y teniendo como beneficios; Mejorar las condiciones de vida de los habitantes, Apoya la prestación de importantes servicios públicos, Estimula el crecimiento económico y la innovación, Impulsa la competitividad de una nación en la economía global.

Finalmente, es importante mencionar que durante años que las y los ciudadanos han observado que en Frontera Comalapa, las autoridades del ayuntamiento no han realizado un buen uso de este recurso público, lo que aunado al tema de la

violencia que ha permeado durante los últimos cuatro años en el municipio, la calidad de vida de la ciudadanía y el desarrollo económico se hayan visto truncados e incluso visto desfavorecidos desde entonces.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

La consecuencia de no dar un buen uso al recurso público puede variar y afectar a todos los habitantes en diferentes sectores, ya que el gasto público le sirve al municipio a desarrollar y a aumentar el desarrollo social ya que este satisface las necesidades colectivas de la población y al haber ausencia de un gasto publico las necesidades aumentan.

La importancia de dar buen uso al recurso público es que el municipio tenga el gasto público que como derecho le pertenece, al haber dicho gasto se espera una satisfacción de necesidades públicas, como por ejemplo: Garantizar el acceso a servicios básicos como educación, salud, seguridad pública, justicia y defensa nacional; Fomentar el desarrollo social; Cuidar el medio ambiente; Contribuir a la estabilidad macroeconómica; Aumentar la productividad y el empleo; Construir y desarrollar infraestructura.

Ahora bien, en el caso de Frontera Comalapa, durante los últimos cuatro años no se ha podido observar mejoras de ningún tipo, por lo que, en este sentido, nos lleva a formular la siguiente pregunta: ¿En qué ha afectado a la personas que

viven en el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas el mal uso del recurso público durante los últimos cuatro años?

1.3 OBJETIVO GENERAL

Investigar, estudiar y analizar la percepción ciudadana sobre el uso de los recursos públicos en Frontera Comalapa, con la finalidad de dar a conocer los sucesos que y problemas que enfrenta el materia de desarrollo el municipio, por el evidente mal uso de recursos públicos por parte de las autoridades municipales.

1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Investigar cómo funciona el sistema de contabilidad financiera en frontera Comalapa.
2. Analizar los procesos de contabilidad y la manera de como este se gasta en el municipio.
3. Realizar sondeos y encuestas a la población en general para saber su opinión sobre el uso de recursos públicos en frontera Comalapa.
4. Dar a conocer los resultados obtenidos, con la finalidad de que el municipio de frontera Comalapa Chiapas, pueda optimizar su sistema de contabilidad.

1.4 HIPOTESIS

El recurso público que se le otorga al municipio permite llevar a cabo; Construir y urbanizar, Realizar inversiones físicas y financieras, Pagar pasivos y deuda pública, Proporcionar servicios públicos de agua, alcantarillado, limpia, drenaje, alumbrado público y seguridad pública, Expedir licencias, registros y refrendos, Cobrar derechos de uso de suelo, Cobrar por ocupación de piso en mercados, calles y sitios públicos, Cobrar por actas de registro civil, Realizar cooperación para obra pública.

Sin embargo, llevar un mal uso de este recurso puede dificultar la toma de decisiones estratégicas informadas y la planificación financiera a largo plazo. Además, una gestión contable inadecuada puede provocar problemas de tesorería, una mal informada recaudación de los ingresos municipales y un descontrol de las erogaciones del ayuntamiento.

Ahora bien, al hablar de Frontera Comalapa, Chiapas, las y los ciudadanos que viven en dicho municipio no confían en la manera en como se utilizan los recursos públicos que sirven para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

1.5 JUSTIFICACION

Frontera Comalapa se ha visto gravemente afectada por la corrupción, dejando graves consecuencias al municipio, tanto como a los habitantes como ha instalaciones de este, debido a la falta de atención por parte del gobierno, dejando a un lado las necesidades y la seguridad de los habitantes.

Una mala contabilidad gubernamental por medio de corrupciones hoy a dejado desamparado, con la ausencia seguridad.

De esta forma es que se busca saber cuál es la importancia de una buena contabilidad gubernamental, ya que esta es la base para la contabilidad municipal.

Como consecuencia puede haber muchos problemas dentro del municipio, como, por ejemplo: Inseguridad; Deficiencia de atención médica; Atraso de obras públicas (escuela, calles, alumbrados, drenaje, etc.); Falta de apoyo a jóvenes, mujeres, niños, adultos mayores (educación, salud, deportes, talleres, etc.); Mal mantenimiento y conservación de los servicios públicos y del patrimonio municipal.

1.6 DELIMITACION DEL PROBLEMA

Frontera Comalapa, estuvo enfrentando una grave crisis de inseguridad derivada de la corrupción en la contabilidad gubernamental. La falta de transparencia en el manejo de los recursos públicos ha generado desvíos de recursos financieros que

afectaron el desarrollo social y económico en municipio, la ausencia de un adecuado control contable fue el resultado de la inseguridad.

Por ello es fundamental analizar los desafíos que enfrenta la contabilidad gubernamental y su relación con la corrupción y el desvío de recursos en el municipio.

CAPITULO II

MARCO DE REFERENCIA

2.1 MARCO FILOSOFICO

El Municipio de Frontera Comalapa es uno de los 124 municipios que conforman el estado mexicano de Chiapas. Se encuentra ubicado en la zona fronteriza del estado, en los límites de la Sierra Madre de Chiapas y la depresión central. Su cabecera es la ciudad de Frontera Comalapa.

Frontera, es un adjetivo que refiere al límite que hace con la República de Guatemala y el término Comalapa proviene de la voz náhuatl: Comalapan En el agua de los comales, que deriva de las voces: Comalli, comal; Atl, agua; y -Pan, adverbio de lugar ("en"). Pero también se considera que su nombre se debe al recuerdo de la extinta San Juan Comalapa, y está sobre el paraje Cushú, que se encontraba cerca de Tecpan, Guatemala; es decir en la frontera.

Aparece desde el siglo XVI, atendido por doctrineros del convento dominico de Comitán. En 1665 Comalapa pertenecía al curato de Yayagüita del convento de Comitán. En 1921 era cabecera municipal.

1670 se ubica en la llamada provincia de los llanos, cuyos habitantes por codicia y abusos del hacendado y cacique Diego de Salazar, emigran a la zona del Soconusco. Pocos años más tarde aparece, con el nombre de San Juan Comalapa. 1774 son un anexo del pueblo Chicomuselo ("Lugar de los siete jaguares"), dentro de la llamada provincia de Llanos. 1854 resurge nuevamente la

población que se establece sobre Cushú, como consecuencia de la dotación de tierras ejidales, que hacen factibles su permanencia en Chiapas y en México por la delimitación de la frontera. 1883 el 13 de noviembre, se divide el estado en 12 departamentos siendo este municipio parte de Comitán. 1915 desaparecen las jefaturas políticas y se crean 59 municipios libres, estando este dentro de esta primera remunicipalización como una delegación de Motozintla. 1919 se vuelve a despoblar por motivos de la revuelta revolucionaria. 1921 se registra ya el establecimiento de la primera autoridad civil, siendo presidente municipal don Andrés García. 1925 se establece la primera escuela pública federal. 1943 se le eleva a municipio de segunda clase. 1943 el 18 de noviembre, se cambia el nombre de la localidad de El Ocotal por motivo de la construcción de la carretera Panamericana, que en México inicia en Ciudad Juárez Chihuahua y termina en ciudad Cuauhtémoc, Frontera Comalapa, Chiapas. 1956 sobrevolaron el territorio aviones de guerra de la República de Guatemala, provocación que no tuvo serias consecuencias. 1959 fue visitado por el investigador Gareth W. Love, como parte de los estudios que hizo en la zona. 1970 - 1979 El vaso de la hidroeléctrica Dr. Belisario Domínguez, afecta parte del territorio. 1983 para efectos del sistema de planeación se les ubica en la región III Fronteriza. 1985 con motivo del 175 aniversario de la Independencia y 75 de la Revolución Mexicana, durante el recorrido nacional, se reciben en la cabecera municipal los símbolos patrios.

Frontera Comalapa se encuentra ubicado en la zona fronteriza del estado de Chiapas, limita al norte con el municipio de La Trinitaria, al oeste con el municipio de Chicomuselo, al sur con los municipios de Amatenango de la Frontera y Bella Vista, al este limita con Guatemala, en particular con el Departamento de Huehuetenango. Tiene una extensión territorial del 717.90 km² que representan el 5.62% de la superficie de la región Fronteriza y el 0.94% a nivel estatal.

Se encuentra ubicado en la transición entre la Sierra Madre de Chiapas y la Depresión Central de Chiapas, por lo que su relieve es diverso, siendo montañoso al sur y desciende en medida que se avanza hacia el norte.

El principal río del municipio es el río Grijalva que en su corriente alta atraviesa el municipio en sentido este-oeste, así mismo tiene números afluentes entre los que se encuentran los ríos San Gregorio, Grande, Cushu, Jocote, Sabinada y San Caralampio. Pertenece a la Cuenca del río Grijalva-La Concordia y a la Región hidrológica Grijalva-Usumacinta.⁶ En el municipio se encuentra el extremo sur del embalse de la Presa Angostura o "Belisario Domínguez".

El clima que se registra en todo el territorio de Frontera Comalapa es Cálido subhúmedo con lluvias en verano,⁷ la temperatura media anual registrada en la mayor parte del territorio fluctúa entre los 24 y 26 °C, la zona sur del territorio, ocupada por la Sierra Madre de Chiapas, registra una temperatura media de 26 a 28 °C;⁸ la precipitación media anual se encuentra entre los 2,000 y los 1,000 mm.⁹

La vegetación del municipio es diversa, la mayoría se dedica a la agricultura de temporal, que constituye una de las principales actividades económica, dos sectores ubicados al norte se encuentran cubiertos por pastizales, mientras que, al sur del municipio, en las montañas, se encuentra un bosque templado.¹⁰

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total del municipio es de 80 897 habitantes, lo que representa un crecimiento promedio de 1.9% anual en el período 2010-2020 sobre la base de los 67 012 habitantes registrados en el censo anterior. Al año 2020 la densidad del municipio era de 105,8 Hab/km².¹¹

El 48.4% de los habitantes (39 159 personas) son hombres y el 51.6% (41 738 personas) son mujeres. El 89% de los habitantes mayores de 15 años (49 420 personas) están alfabetizados.¹² La población indígena es de 2699 personas.¹³

En el año 2010 estaba clasificado como un municipio de grado medio de vulnerabilidad social, con el 33.04% de su población en estado de pobreza extrema.¹⁴

La población del municipio se concentra en 257 localidades, de las cuales 167 son pequeños núcleos de menos de 100 habitantes.¹⁵ Según el censo de 2020, las localidades más pobladas son: Frontera Comalapa (cabecera) con 21 727 habitantes, Paso Hondo con 4 070 habitantes, Ciudad Cuauhtémoc con 2 788 habitantes, Doctor Rodolfo Figueroa (Tierra Blanca) con 2 486 habitantes, Veracruz con 2 418 habitantes, Sabinalito con 2 179 habitantes, Agua Zarca con 2 103 habitantes, Nueva Independencia (Lajerío) con 2 048 habitantes, Joaquín Miguel Gutiérrez (Quespala) con 1 836 habitantes, San Caralampio con 1 747 habitantes, El Triunfo de las Tres Maravillas con 1 477 habitantes, Nueva Libertad con 1 392 habitantes, Monte Redondo con 1 379 habitantes, El Portal con 1 287 habitantes, Sinaloa con 1 087 habitantes, Veinticuatro de Febrero con 1 022 habitantes, Guadalupe Grijalva con 1 020 habitantes.

Las principales vías de comunicación del municipio son la Carretera Federal 190 y la Carretera Federal 211.

La Carretera Federal 190 o Carretera Panamericana atraviesa la zona noreste del municipio, proveniente del norte desde el municipio de La Trinitaria y enlaza las poblaciones de Paso Hondo y Ciudad Cuauhtémoc donde concluye en la línea fronteriza con Guatemala, al ser proyectada, esta carretera se consideraba sería el principal punto de tránsito con Centroamérica, sin embargo esto no se dio, pues el principal punto fronterizo es en el extremo sur del estado, en la zona de Tapachula, el recorrido de la carretera en Frontera Comalapa es aproximadamente de 60 kilómetros, constituidos por una carretera asfaltada y de un solo cuerpo con dos carriles de circulación. Es la principal vía de comunicación del municipio con el resto del estado, incluyendo ciudades como Comitán, San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Teopisca actualmente se está ampliando el tramo San Cristóbal de las Casas-Teopisca-Comitán-Ciudad Cuauhtémoc y esta la anexión de una autopista de Tuxtla Gutiérrez-La Trinitaria pasando según las poblaciones de Alcalá, Pujilic, Venustiano Carranza, Socoltenango, Tzimol, por el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez.

La Carretera Federal 211 tiene su origen en el municipio, comenzando en su entronque con la 190 en el poblado de Paso Hondo, desde donde circula hacia el sur, enlazando a la cabecera municipal, Frontera Comalapa y continuando hacia el sur, pasando por ciudades como Amatenango de la Frontera y Motozintla y concluyendo en Huixtla donde se incorpora a la Carretera Federal 200. Su recorrido en Frontera Comalapa es de 45 kilómetros aproximadamente, siendo al igual que la 190, asfalta y de un solo cuerpo de dos carriles.

Existen además numerosos caminos de terracería y brechas que unen a las comunidades del interior del municipio; en el municipio no existen ni ferrocarriles ni aeródromos.¹⁶

Las principales actividades económicas del municipio son el comercio minorista, los servicios vinculados al alojamiento temporal y la elaboración de alimentos y bebidas y en menor medida la prestación de servicios generales no gubernamentales.¹⁷

La religión dominante es el cristianismo, y la iglesia católica es la que cuenta con más fieles. Aparece un número creciente de testigos de Jehová, Evangélicas y de alguna otra denominación del protestantismo histórico tales como la Iglesia Bautista e Iglesias Pentecostales de Dios.

Las celebraciones más importantes son: la feria de la ciudad con motivo al Santo Niño de Atocha el 28 de febrero, que se acompaña de eventos culturales. La Semana Santa que se caracteriza por las procesiones y las representaciones de la Pasión de Cristo, así como los bailes satíricos de "los judíos" que es un grupo de jóvenes (en su mayoría) varones que bailan en las calles de la ciudad con disfraces que personifican mujeres, hombres, niños y espectros del infierno, pecadores, almas en pena que buscan ridiculizar la conducta humana, todos van guiados por el diablo y bailan al compás de una marimba.

Los principales atractivos turísticos son los paisajes a lo largo de los ríos, principalmente el río San Gregorio.¹⁸

Frontera Comalapa fue constituido en municipio en 1921, desde entonces y de acuerdo con las leyes reglamentarias de la materia el gobierno del correspondiente Ayuntamiento, este está conformado por el presidente municipal y el cabildo, integrado por regidores electos por mayoría y por presentación proporcional. El Ayuntamiento es electo para funcionar por un periodo de tres años que son reelegibles para el periodo inmediato y en periodos no continuos.

Para la elección de Diputados a nivel local al Congreso de Chiapas y a nivel federal a la Cámara de Diputados de México, Frontera Comalapa se encuentra integrado en los siguientes distritos electorales: Local: XVII Distrito Electoral Local de Chiapas con cabecera en Motozintla.19. Federal:

VIII Distrito Electoral Federal de Chiapas con cabecera en la ciudad de Comitán.

2.2 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

El ciclo del uso de los recursos públicos en el ordenamiento jurídico mexicano

Autores: Sergio López Ayllón, Ana Elena Fierro

Investigación de la UNAM

En primer lugar, el ejercicio de los recursos públicos se da en todos los ámbitos de la actividad del Estado, es decir en los órdenes federal, estatal y municipal, en los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y en los órganos con autonomía constitucional. Sería imposible sintetizar en unas cuantas cuartillas la enorme variedad de normas, procedimientos y prácticas que se dan en el contexto nacional. Por otro lado, la mayor parte de los recursos tienen un origen federal. Así, nuestro estudio se concentra en la identificación de las normas constitucionales que regulan el ciclo del ejercicio de los recursos públicos y mayormente en la legislación y prácticas federales que las desarrollan. Sólo de manera marginal haremos referencia a las legislaciones estatales, advirtiendo desde ahora que su estudio es una asignatura pendiente que, afortunadamente, empieza a ser objeto de análisis serios, los cuales por cierto muestran un panorama poco alentador. La segunda dificultad que encontramos es que las reglas e instituciones en materia de recursos públicos está en un proceso de rediseño resultado de un conjunto de reformas constitucionales y legales que datan al menos de 2006. De este modo debemos enfrentar la descripción de un sistema en movimiento el cual, aunque en sus grandes contornos ya está

dibujado, en los detalles se modifica continuamente, tanto a nivel federal como estatal. El resultado final del diseño será con suerte visible hasta finales de 2012. En el camino hay grandes márgenes de incertidumbre de los cuáles será imposible dar cuenta en este trabajo. Antes de entrar en materia conviene precisar qué constituye un “recurso público”. Aunque pudiera parecer obvio, este concepto es difícil de delimitar pues no existe una definición jurídica que permita definirlo con precisión.² La legislación en general, y en particular la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, tampoco define ni hace un uso riguroso de este concepto y encontramos una enorme variedad de denominaciones que se refieren de manera genérica a los “recursos públicos”. Por su parte, el glosario de términos más usuales en la administración pública federal³ no utiliza el concepto de “recursos públicos”, pero sí el de “recursos” como el “conjunto de personas, bienes materiales, financieros y técnicos con que cuenta y utiliza una dependencia, entidad u organización para alcanzar sus objetivos y producir los bienes o servicios que son de su competencia” y el de “recursos presupuestarios”, a los cuales define como “asignaciones consignadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación destinadas al desarrollo de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos y metas propuestos por las entidades para un periodo determinado”. Una mirada al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) muestra que la distribución de los recursos no atiende a una tipología de los mismos, sino que se utiliza en ocasiones el criterio del sujeto receptor, en otras el tipo de recurso y en otras el objetivo o destino. Así, los rubros denominados “Ramos autónomo y administrativo” y “Entidades sujetas a control presupuestario directo” se refieren a recursos destinados a órganos, organismos, dependencias y entidades que conforman el Estado federal, es decir, atienden en su clasificación al receptor; mientras que los “Ramos Generales” se refieren a conceptos de naturaleza jurídica diversa, atendiendo únicamente al criterio de si pertenecen al rubro de gasto programable o no programable (dentro del primero se encuentran cuestiones tan diversas en cuanto a su naturaleza jurídica como las provisiones salariales y económicas, aportaciones federales para entidades federativas y municipios, y el programa de apoyo para el fortalecimiento de entidades federativas; dentro del segundo, deuda pública, participaciones a entidades federativas y municipios, etcétera) Resulta así que con base en el anexo I del PEF es imposible elaborar una tipología de recursos federales con la certeza de estar ante una lista exhaustiva y definitiva. El cuerpo mismo del PEF no utiliza la misma categorización prevista en la herramienta que distribuye el gasto (que es el anexo I), sino que se refiere a conceptos como “asignaciones”, “erogaciones”, “adquisiciones y obras públicas”, “subsidios” y “transferencias”, los cuales regulan sin un orden que corresponda a la distribución. Se suma a lo anterior que en este instrumento no se encuentran todas las reglas generales que se refieran a la entrega, ejercicio y supervisión de dichos recursos, sino que es necesario acudir a

diversas normas de jerarquía tan variada como leyes (Ley de Planeación, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Fiscal y su reglamento, la Ley de Coordinación Fiscal, entre otras) y normas administrativas (Clasificador por Objeto del Gasto, Reglas de Operación, Lineamientos, etcétera) La revisión de estas normas, apoyada en el glosario de términos más usuales en la administración pública federal, arroja además, el uso inconsistente de los vocablos que se refieren a recursos federales, a veces en sentido natural, a veces en sentido técnico y, dentro de éste, en ocasiones correspondiendo al definido en una norma y en otra no.

Tesis: “La Figura de la Reconducción en el Presupuesto de Egresos Federal”

Presenta: Luis Eduardo Licea Guzmán

Director: Lic. Javier Pérez Salazar

Guanajuato, Gto., abril 2013

En la legislación y doctrina mexicana se denomina presupuesto exclusivamente a la previsión de las erogaciones que efectúa el Gobierno federal o de las Entidades Locales, e ingreso se denomina a las estimaciones que aporten retribuciones de carácter federal y estatal, así como las disposiciones legales relacionadas con ellos. Podemos entender por Presupuesto de Egresos de la Federación a la autorización emitida por la Cámara de Diputados, a iniciativa del Ejecutivo, para costear las actividades oficiales, obras y servicios públicos a cargo del Gobierno Federal, durante el periodo de un año, a partir del 1º de enero de cada ejercicio fiscal, cuestión que es de suma importancia, ya que este principio de anualidad es el que nos abre paso para pensar en una figura como la reconducción presupuestal. El Proyecto del Presupuesto General de Egresos que el Ejecutivo envía anualmente a la Cámara de Diputados, se aprueba tal como se presenta, tanto en la cifra total del gasto programado como en la distribución de dicho gasto en la mayoría de los casos. Desde un punto de vista meramente administrativo y genérico podemos decir que el presupuesto consiste en un simple desglose del gasto por dependencias. El gasto directo del Gobierno Federal se cubre con ingresos ordinarios, en tanto que el gasto de los organismos descentralizados y empresas propiedad del Gobierno Federal se cubre con sus propios ingresos. Los ingresos ordinarios provienen de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos, cuestiones que poseen una vigencia anual para poder llevar su cobro. De esta manera podemos llegar a la conclusión que los presupuestos de egresos y de ingresos previstos por la legislación mexicana, están diseñados para facilitar su administración, contabilización y aplicación, de tal

manera que su principal fin de ambos es sustentar una política económica y fiscal y para la programación y planeación económica y social del país. Lo anterior debe tener una figura que de soporte a su continuidad y que no deje en ningún momento desprotegidas las políticas económica y social del país. En relación con lo anteriormente expuesto, el presupuesto es una herramienta de política económica muy importante la cual establece la fuente de recursos presupuestales y la asignación de los mismos, es decir, a que entes de la colectividad se le van a restar parte de sus recursos económicos, y derivado de este acto determinar a quiénes se van a distribuir los beneficios. Por lo cual se convierte en documento jurídico que afecta de manera directa y sensible la estructura económica y social de un país.²⁹ Derivado de lo anterior, el presupuesto es entonces el cálculo o estimación que realiza la Administración Pública de los gastos que efectuará en un periodo determinado, derivado de los ingresos que se pretendan adquirir en ese mismo periodo determinado, para dar cumplimiento a sus funciones y obligaciones.

2.3 MARCO TEORICO

2.3.1 Recursos Públicos en México

El presupuesto en México se originó en 1824 con el decreto para la administración de la Hacienda pública. En este decreto se creó el Departamento de Cuenta y Razón, encargado de la formación de presupuestos.

Entre 1930 y 1976, se utilizó el presupuesto tradicional. A partir de 1976, se implementó el Presupuesto por Programas (PPP). Es el dinero y todos los bienes con los que cuenta el estado para cumplir su función, sus fines para asegurar el bienestar social y el desarrollo económico.

Los recursos públicos en México provienen de impuestos (Impuestos a la producción, Impuestos al comercio, Impuestos sobre nómina, Impuestos predial.) venta de bienes y servicios (Venta de petróleo, Venta de bienes y servicios de las empresas y organismos públicos donaciones) contribuciones a la seguridad social (Cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Donaciones de la sociedad.) tasas (Tasas por registro civil, licencias y permisos) entre otros.

2.3.2 Recurso Publico Municipal

Los recursos públicos municipales en Chiapas son fondos que se destinan a obras y acciones que mejoran el bienestar de la población. El gobierno estatal entrega estos recursos a los municipios a través de la Secretaría de Hacienda.

Los recursos públicos llegan a los municipios de Chiapas a través de transferencias del Gobierno Federal, las cuales son entregadas por la Secretaría de Hacienda del Estado.

2.3.3 Finanzas Publicas municipales

La Hacienda Pública municipal hace referencia al conjunto de recursos financieros y patrimoniales de que dispone el gobierno municipal para la realización de sus fines. El objeto de las finanzas públicas municipales es lograr una adecuada, eficiente y segura operación económica.

2.3.4 ¿Cómo esta conformada La Hacienda Municipal?

Ingresos Municipales: Recursos financieros que percibe el municipio, a través de su tesorería, por el cobro de conceptos estipulados en la Ley de Ingresos o por medio de convenios o decretos establecidos. Por su origen, los ingresos pueden ser:

- a) Ingresos ordinarios. Se perciben en forma constante y regular durante el año.
- b) Ingresos extraordinarios. Se perciben para satisfacer necesidades imprevistas, emergencias, epidemias, etc.

Gasto Público: Son las erogaciones efectuadas por el gobierno municipal para el cumplimiento de sus objetivos establecidos, Por su orientación el gasto puede ser:

- a) Corriente, son las erogaciones destinadas para cubrir el costo directo de la administración, servicios personales, compra de recursos materiales y servicios, entre otros.
- b) De inversión; recursos destinados para la construcción de obras públicas, así como de bienes adquiridos para su conservación, y los utilizados en inversiones financieras. Su propósito es impulsar y sostener el desarrollo económico y social.
- c) De deuda; Son los recursos destinados al cumplimiento de los compromisos financieros contradices por el Ayuntamiento, mediante empréstitos.

2.3.5 Fuentes de ingresos municipales

Los ingresos municipales se pueden agrupar de la siguiente manera:

- a) Ingresos Ordinarios; Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y, Participaciones.
- b) Los ingresos extraordinarios; son los ingresos que el municipio puede obtener de personas físicas o morales, o de otros niveles gubernamentales. Existen aportaciones para obra pública y requieren de un convenio entre los beneficiados y la autoridad, para lo cual llegan a firmarse documentos. Se puede decir, de manera breve que son los ingresos que percibe el municipio frente a necesidades imprevistas: préstamos, subsidios, entre otras.

2.3.6 Clasificación de los Ingresos Municipales de acuerdo al origen de los recursos

Ingresos propios: Tributarios (Impuestos, derechos, contribuciones especiales) No tributarios (Productos, aprovechamientos).

Ingresos provenientes de otros órdenes de gobierno: De la federación (participaciones federales, aportaciones ramo 33) Del gobierno del estado (participaciones federales, transferencias).

2.3.7 ¿Cuánto transfiere el Gobierno Federal a los estados?

Una parte de los recursos de las entidades federativas y municipios provienen de transferencias que les hace el Gobierno Federal a través de Participaciones (Ramo 28) y Aportaciones (Ramo 33), Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23), Convenios de Descentralización y Reasignación, además de recursos para Protección Social en Salud. En conjunto, estos conceptos conforman el gasto federalizado

2.3.8 Recursos Públicos de Frontera Comalapa Chiapas 2024-2025

Periodo Enero-Marzo 2024: \$23,550,443 millones de pesos.

Periodo Abril-Junio 2024: \$24,826,975 millones de pesos.

Periodo Julio-Septiembre 2024: \$20,727,090 millones de pesos.

Periodo Octubre-Diciembre 2024: \$18,662,187 millones de pesos.

Periodo Enero-Marzo 2025: \$23,550,443 millones de pesos.

2.3.8 Gasto Publico en México.

El gasto público en México es el total de desembolsos que realizan los gobiernos federal, estatal y municipal, para cumplir con sus funciones.

Componentes del gasto público: Gasto corriente, que incluye pagos de deuda pública, inversión física y financiera, y responsabilidad patrimonial.

Gasto programable, que se utiliza para operar las instituciones del gobierno federal
Servicio de la deuda, que es el monto que se paga por capital, intereses, comisiones y otros gastos derivados de créditos

Fuentes de financiamiento: Los recursos para el gasto público provienen de las contribuciones de los ciudadanos a través de los impuestos, derechos, aportaciones a la seguridad social, contribuciones de mejoras y accesorias.

El gasto público tiene un impacto en la economía, ya que: Incrementa el acervo total de capital, Aumenta la productividad de la inversión, tanto privada como pública, Contribuye al desarrollo social y económico

Destinación del gasto público: El gasto público se destina a proveer bienes y servicios públicos a la población, como educación, salud, carreteras, y relaciones con otros países.

El gasto público en México se clasifica de diversas formas, entre ellas, funcional, económica, administrativa y geográfica.

necesidades de la sociedad, las condiciones económicas y la capacidad financiera del gobierno.

2.4 MARCO CONCEPTUAL

